

#HablemosdePAE



**GRUPO ESTRATÉGICO
POR LA PAE**

La Anticoncepción de Emergencia y la Religión



LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA Y LA RELIGIÓN

Boletín informativo N. 4 / Abril 2019 / Correo: accionjovenhonduras@gmail.com / Facebook: [@accionjovenhonduras](https://www.facebook.com/accionjovenhonduras)

Por Acción Joven Honduras.

Honduras y América Latina son producto de la colonización religiosa católica española. Seamos religiosas o no, nosotras bebemos de una fuente cultural simbólica que tiene sus raíces en el catolicismo de finales del siglo XIV. Esto ha marcado fuertemente las relaciones sociales, sobre todo el estereotipo y el paradigma de mujer que tenemos. Esto da cabida para poder comprender el porqué de las violaciones de los derechos de las mujeres, sobre todo esas violencias simbólicas, esas que no se ven, pero que se naturalizan y sirven de sustento a otras violencias.

En este sentido las iglesias han tenido una incidencia muy fuerte para frenar los avances de los derechos de las mujeres, específicamente los derechos sexuales y derechos reproductivos. Esta incidencia se lleva a cabo casi siempre a través de los partidos políticos, por lo general conservadores, configurados para servir como instrumentos para la aplicación de las políticas que interesan a los grupos conservadores históricamente vinculados a las diferentes iglesias, influyendo en la toma de decisiones de carácter político, legislativo, económico, educativo y cultural.

En el caso de Honduras desde hace 10 años por la fuerte incidencia de grupos religiosos, las mujeres no cuentan con anticoncepción de emergencia, un derecho reproductivo que garantiza que las mujeres puedan prevenir un embarazo no deseado durante las primeras 120 horas después de una relación sexual desprotegida.

En un escenario realmente democrático, está férrea decisión de negar este medicamento, podría obedecer solamente a que la mayoría de la población hondureña estuviera en contra de la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE) o pastilla del día siguiente como se le conoce popularmente. Sin embargo, es de carácter urgente saber que los que se oponen a este derecho reproductivo, son tan solo un grupo de personas que se encuentran en espacios públicos y que tienen muchas influencias en las esferas políticas y económicas; que actúan en contra de la voluntad de las mayorías o de los derechos elementales universales.

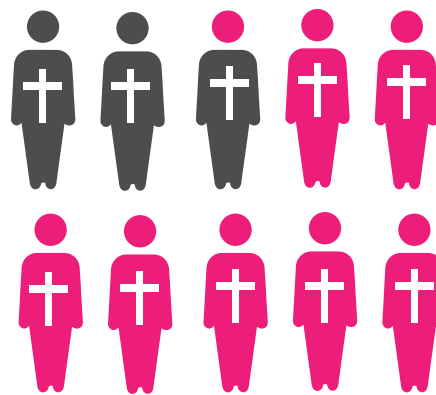
Prueba de ello es un estudio realizado en el 2017, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba, en el que se les preguntó a los feligreses de las iglesias, cristianas evangélicas y católicas; ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo, que la Pastilla del día siguiente debería de estar disponible en Honduras? a lo cual el 71% de las y los feligreses afirmaron estar de acuerdo con el acceso libre de las PAE. (Vasiloff, 2017)



Educación femenina en el periodo colonial

En esta época “la sociedad encomendó a las mujeres la conservación de sus tradiciones castellanas, el fomento a la religiosidad doméstica y la consolidación del modelo de la vida familiar”. (Pilar, 1990 p. 319)

Este dato estadístico (71%) sugiere y evidencia que la población hondureña independiente de su credo religioso es consciente de la necesidad de contar con este anticonceptivo de emergencia por los diferentes escenarios cotidianos y de violencia a los que están expuestas las mujeres, por ejemplo, la violación que actualmente es una triste realidad que sufren y afrontan muchas niñas, adolescentes y jóvenes; está situación también nos coloca como uno de los países con mayor tasa de embarazo adolescente del continente.



71% de creyentes están de acuerdo que es una necesidad contar con la anticoncepción de emergencia.

Por otro lado, tenemos el abuso sexual manifestado en las relaciones de pareja donde se le obliga a la mujer a mantener una relación sexual sin el uso del preservativo por parte del hombre, o que éste se quite el preservativo en el momento de la eyaculación, también los casos situacionales en los que a la mujer se le ha olvidado tomar la píldora de uso diario o el preservativo se rompió.

Para todos estos casos La PAE actúa como una emergencia médica, de protección a las mujeres, donde cada realidad experimentada por las hondureñas, nos va generando una conciencia empática ante lo que tienen que afrontar en medio de sus circunstancias y sobre todo aquellas más pobres.

¡ES URGENTE LEGALIZAR LA PAE!

En Honduras existe un grupo de mujeres organizadas que realizan acciones desde la Fe, que promueven y defienden los derechos humanos de mujeres y niñas con especial énfasis en los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Ecuménicas por el Derecho a Decidir (EDD), es un grupo integrado por mujeres de diferentes expresiones de Fe, pertenecientes a diferentes iglesias: católica, Pentecostal, anglicana, Evangélica, Testigos de Jehová, Apostólica Profética, y la Iglesia Metodista Unida; Las Ecuménicas tienen un alto compromiso con la búsqueda de la justicia social, desde una perspectiva ética, ecuménica y feminista, en el marco del Estado Laico, mediante la educación y difusión de argumentos bíblicos teológicos y progresistas.

En esta ocasión Las Ecuménicas por el Derecho a Decidir nos comparten un mensaje para poder reivindicar los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres hondureñas.



¡LAS CRISTIANAS NO APEDREAMOS MUJERES!

Por La Pastora Ana Ruth García



Existe un tiempo litúrgico conmemorable llamado la cuaresma; nombre que en su etimología es un sustantivo femenino. La cuaresma es un acto de reflexión que generalmente es practicado por varias religiones en especial católica y evangélica sin embargo no discrimina su participación a nadie.

Es un acto simbólico para recordar hechos históricos importantes que han marcado de una manera u otra la historia de Jesucristo y las cercanías de la fe pudiendo destacar: el retiro de cuarenta días que realizó Jesús, el tiempo de Moisés en el desierto de cuarenta años, el diluvio bíblico de cuarenta días.

Desde nuestra colectividad celebramos este tiempo de la cuaresma, como un tiempo especial de conversión, perdón, reflexión, y reconciliación que se practica de acuerdo a las diferentes expresiones de fe, con tiempos de ayuno, penitencia, oración, confesión, respeto, acciones y actitudes positivas y hasta la representación de la preparación, pasión, muerte y resurrección.

Cabe destacar que durante la pasión de Jesús las mujeres jugaron un papel protagónico de acompañamiento, compasión y amor al estar presentes en todo tiempo antes, durante y después del viacrucis por lo cual no pudieron dejar de mencionar a la Verónica que limpió el rostro de Jesús ensangrentado, María Magdalena, María y Salomé quienes prepararon el cuerpo de Jesús para ser sepultado. Fueron las mujeres que encontraron el sepulcro vacío de Jesús, y las primeras en verle resucitado, dándoles la tarea de informar las buenas nuevas a todos y todas de la resurrección. Demostrando la valentía, fortaleza, y evl coraje de defender sus convicciones, derechos y creencias (Mateo 28:9-10), en una época donde la sociedad judaica, era supresora de la mujer, religiosa extremista, miraba a las mujeres como malas, ignorantes, seductoras, inmorales, impuras y provocadoras de tentación, consideradas como seres inferiores, sin dignidad.

Asemejándose al contexto que hoy vivimos las mujeres en Honduras, una sociedad totalmente patriarcal a la que enfrentamos que nos mantienen en subordinación sometidas a las imposiciones de leyes injustas y dirigida por hombres sometidas a imposiciones de fundamentalismos religiosos reproduciendo el contexto en los tiempos bíblicos.

Es de rescatar el Jesús histórico que fue el primero en enseñar respeto, no discriminación, reconoció la dignidad a las mujeres, no permitió jamás ninguna violencia hacia las mujeres (Juan 8: 3 al 11), y no hizo ninguna exclusión o estigma a las consideradas impuras en su época, para Él, las mujeres son creadas a imagen y semejanza de Dios (Génesis 1: 27) en condiciones igualitarias a su prójimo; los hombres.

Es por esto que las Ecuménicas por el Derecho a Decidir portadoras del mensaje a favor de los derechos reproductivos de las mujeres y niñas en el actual contexto que enfrentamos en Honduras con los altos índices de niñas y mujeres víctimas de la violencia sexual y que son obligadas por el Estado de Honduras a asumir un embarazo que no desearon ni buscaron producto de un salvaje ataque sexual.

#HablemosdePAE

Invitamos a las mujeres y a la opinión pública en general a seguir las huellas del Jesús histórico acompañando la lucha de las mujeres, reivindicando sus derechos respetando la capacidad de decidir, el libre albedrío, la libertad de conciencia, exhortando a nuestros hermanos y hermanas de fe y diversas espiritualidades a caminar al igual que Jesús lo hizo al lado de la Justicia social, para en conjunto lograr el derecho universal a la educación, la salud pública y como parte esencial de esta, la educación sexual, que permite a las mujeres lograr una calidad de vida en el pleno goce de sus derechos, necesitamos urgente una Honduras donde las mujeres alcen su vuelo en libertad, sin prohibiciones, ni imposiciones de dogmas de fe, en este caso hablar del uso de la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE) es hablar de salud, hablar la verdad, lo que es cierto, es reconocer los avances de la ciencia; el apóstol Pablo describe “que la ciencia es dada por el Espíritu Santo” (1 de Corintios 12: 8).

Así encarnamos la cuaresma en armonía, amor y reconciliación recordar el legado del Jesús histórico nos dejó en este hermoso tiempo de la cuaresma, la conversión y reflexión que nos invita y exhorta a vivir conforme a sus enseñanzas de amor, misericordia, bondad, justicia y verdad.

Es importante contemplar la reflexión de la Pastora Ana Ruth García respecto a la significancia de la cuaresma en relación a la PAE, ya que ésta devela el Jesús tergiversado a lo largo de los siglos por las cúpulas de hombres machistas que pretenden mantener sometida a la mujer, esta reflexión muestra la autenticidad del Jesús, hermano, congruente, sin prejuicios y que en su momento luchó por el derecho a decidir de la mujer.

No puede haber condena ni pecado cuando las mujeres toman decisiones sobre el uso de métodos anticonceptivos o PAE, cuando han seguido los dictados de su conciencia convencidas de haber tomado la mejor decisión. La voz de la conciencia es la voz de Dios, cualquiera que sea su concepción e imagen.

¡NO LO OLVIDES!

La religión no debe ser un obstáculo para comprender que el acceso a la PAE es sinónimo de gozar de una salud sexual y reproductiva.

Para poder ejercer plenamente nuestro derecho a decidir debemos tener garantizado el derecho a información completa, científica y laica sobre la sexualidad. El Estado es el principal responsable de garantizar este derecho y su implementación dentro del sector educativo y de salud. Asimismo, debe de incorporar contenidos adecuados a las diferentes etapas de la niñez, adolescencia y juventud, y fomentar el respeto a nuestra dignidad. Además, no debemos olvidar que tenemos toda la autoridad moral para tomar decisiones autónomas sobre cómo deseamos vivir nuestra sexualidad: sin culpas, sin miedos, sin tabúes, con respeto y placer, pero sobre todo con responsabilidad y amor propio haciendo goce de nuestros derechos.

La iglesia como representación de Jesús y su legado es la encargada de reconocer nuestros derechos y nuestra dignidad humana sin juzgarnos y haciendo respetar los mandatos de Jesucristo nuestro señor, basados en el amor y el respeto, además de guiarnos en la búsqueda de nuestra identidad ayudándonos a proteger nuestro espíritu sin intromisiones en nuestras propias decisiones tomadas en el libre albedrío y manteniéndose en el lugar correspondiente dentro de las leyes terrenales que manifiestan un estado laico.

#HablemosdePAE



[@accionjovenhonduras](https://www.facebook.com/accionjovenhonduras)



accionjovenhonduras@gmail.com

